



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA SEPTIEMBRE 2023
ASE-CT-12SO-13092023**

San Luis Potosí, S.L.P., a los 13 (trece) días del mes de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés), siendo las 13:00 (trece horas), en términos de la convocatoria realizada en fecha 11 de septiembre de 2023, se encuentran presentes en la reunión del día de la fecha, en la sala de juntas ubicada en calle Vicente Guerrero, No. 510, primer piso de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Fiscalizador, lo anterior considerando lo establecido en los artículos transitorios primero y segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí publicados mediante el decreto 0814 de fecha 01 de septiembre de 2023, en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", mismos que señalan que las referencias que hagan a la Auditoría Superior del Estado se entenderán hechas al Instituto de Fiscalización Superior del Estado, en tanto se armonizan las leyes secundarias, tienen bien a llevar a cabo la reunión señalada los CC. Ing. Armando Lomelí Mendoza, Presidente; Mtra. Maribel Gutiérrez Laguna, Secretaria Técnica; Lic. Oscar Manuel Ramírez Ortiz, Primer Vocal; L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Segundo Vocal y C.P. Gustavo Mandujano Ayala, Tercer Vocal; a su vez asiste como invitada a la presente sesión la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, ello en términos del artículo 51 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, quien intervendrá en los términos del citado ordinal. Atendiendo al punto primero del orden del día, la Mtra. Maribel Gutiérrez Laguna, Secretaria Técnica, realiza el pase de lista de asistencia, y una vez verificado el quorum legal requerido para sesionar, señala que se encuentran todos sus integrantes y los acuerdos tomados en la presente reunión serán válidos, por lo que se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

La Mtra. Maribel Gutiérrez Laguna, da lectura al orden del día, la cual fue entregada de manera previa, y que es el siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quorum.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO

3. Informe mensual de solicitudes de información recibidas durante el mes de agosto.
4. Aprobación en su caso, de la solicitud presentada mediante el memorándum No. ASE-AEFPO-067/2023 por la Auditoría Especial de Fiscalización de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

Por lo que relacionado con el análisis del orden del día, los integrantes acuerdan aprobarlo por unanimidad. _____

Ahora bien, habiéndose atendido el primer y segundo punto del orden del día se procede al tercero de ellos, a lo cual la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo con fundamento en el artículo 51, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en uso de la voz comunica al Comité que en el mes de agosto de 2023 fueron recibidas en Ente Fiscalizador trece solicitudes, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia SISAI 2.0, dándose trámite a todas ellas y requiriendo información a las Unidades Administrativas competentes a fin de que proporcionaran respuesta a las mismas como son la Coordinación General de Administración, así como a la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos y Auditoría Especial de Fiscalización Municipal y sus Organismos Descentralizados, de igual manera la Unidad de Transparencia dio contestación a diversas solicitudes en las cuales se informó la incompetencia para responder a las mismas, encontrándose a la fecha todas ellas debidamente notificadas en tiempo y forma; en virtud de lo anterior queda enterado el Comité de Transparencia. _____

En relación al punto cuarto del orden del día, la Licenciada Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, informa que en fecha 08 de septiembre de 2023 se recibió en la Unidad de Transparencia memorándum número ASE-AEFPO-067/2023 emitido por la Auditoría Especial de Fiscalización de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos, a través del cual solicita se someta al Comité de Transparencia la aprobación de ampliación del plazo de reserva del Expediente de Auditoría ASE-AEFG-OA-EA-UASLP/13 de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ejercicio 2013, dicha ampliación la solicita derivado de que se encuentra por fenecer el plazo de reserva, refiriendo además que la misma fue consultada con la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos sugiriendo dicha ampliación, y la información contenida en el mismo, encuadra en la hipótesis prevista en los artículos 115 penúltimo párrafo, 117 párrafo segundo, 118, 127, 128, 129 fracciones VII, VIII y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, artículo 113 fracciones VIII, IX y XIII de



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales Séptimo, Octavo, Vigésimo cuarto, Vigésimo quinto, Vigésimo sexto, Vigésimo octavo, Trigésimo segundo, Trigésimo tercero y Trigésimo cuarto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, así como en lo establecido por el artículo 69 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí y de la misma forma señaló la prueba de daño a que se refiere el numeral 118 de la citada legislación, de la que sustantivamente se desprende que en caso de que se haga pública la información se vulneraría el desarrollo del procedimiento sancionatorio correspondiente, corriendo el riesgo que los presuntos responsables se sustraigan de acciones de índole penal o administrativa y la ampliación de reserva obedece a que se encuentra en los supuestos que establece el artículo 129 fracciones VII, VIII y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí. Dicha solicitud de ampliación, la Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia, la hace suya y por tanto, la presenta ante el Comité a fin de que éste la apruebe; por lo señalado es que a fin de atender lo solicitado por la Auditoría Especial de Fiscalización de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos, este Comité de Transparencia procede a efectuar el análisis correspondiente, con la finalidad de que determinen lo relativo a su clasificación; en cumplimiento a lo señalado por el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se somete a consideración del Comité de Transparencia de esta Auditoría Superior del Estado. Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 penúltimo párrafo de la ley de la materia, los integrantes del Comité acuerdan por unanimidad de votos, aprobar la ampliación del plazo de reserva del expediente de Auditoría No. ASE-AEFG-OA-EA-UASLP/13 de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ejercicio 2013, aprobado con número de acuerdo ASE-CT-12SO-13092023-1, así mismo se emite la resolución respectiva y se ordena la elaboración del acuerdo correspondiente.

En lo que respecta a Asuntos Generales, en uso de la voz la Mtra. Maribel Gutiérrez Laguna, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia pregunta a los integrantes e invitada, si existe algún punto a tratar, a lo cual la Licenciada Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado informa al Comité que el día 12 de septiembre del presente año, mediante memorándum No. ASE-AEAJ-CDI-0114/2023, la Coordinación de Investigación adscrita a la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos, solicita se someta al Comité de Transparencia la aprobación de reserva del expediente de Investigación número ASE-AEAJ-CDI-MPIO-35/2017 relativo al



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

Municipio de Santa María del Río, S.L.P., en virtud de encontrarse sub judice ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa mismo que a la fecha no ha causado ejecutoria, al considerarse de orden público e interés común, debiéndose garantizar el debido proceso.

Dicha solicitud de reserva la realiza en apego a los artículos 113 fracciones IX, XI y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 120 fracción I, 118, 127, 128 y 129 fracciones VIII, X y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como los numerales Séptimo, Octavo, Vigésimo cuarto, Vigésimo quinto, Vigésimo sexto, Vigésimo séptimo, Vigésimo octavo, Trigésimo, Trigésimo segundo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, en relación con los artículos 29, 53, 54, 55, 56 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí.

De igual manera el área descrita señala en el memorándum ya referido la prueba de daño de conformidad con los artículos 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como lo dispuesto en los artículos 118 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Derivado de lo anterior, el Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver respecto de la clasificación de la información relativa al procedimiento de acceso a la información en términos de lo estipulado por los artículos 51 y 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que podrá confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados, por lo que los mismos proceden al análisis y estudio de la solicitud.

Por lo anterior y una vez que fue analizada la misma, se somete a votación por los integrantes del Comité de Transparencia la clasificación de la información como reservada del expediente de Investigación número ASE-AEAJ-CDI-MPIO-35/2017 relativo al Municipio de Santa María del Río, S.L.P., en virtud de encontrarse sub judice ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa el cual a la fecha no ha causado ejecutoria.

Acto seguido se procede a la votación mediante la cual los Integrantes del Comité de Transparencia de esta Auditoría Superior del Estado, confirman por unanimidad de votos la clasificación de la información como reservada del expediente mencionado, en consecuencia, le corresponde el acuerdo



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

número ASE-CT-12SO-13092023-2, así mismo se emite la resolución respectiva y se ordena la elaboración del acuerdo correspondiente.

Leída la presente y no habiendo más asuntos que tratar el Ing. Armando Lomelí Mendoza, Presidente del Comité, da por concluida la sesión, siendo las 14:00 horas, del día de su inicio, levantándose el acta correspondiente para constancia, la cual está suscrita con su rúbrica al margen y firma autógrafa al calce por los miembros del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado.

CONSTE-----

Ing. Armando Lomelí Mendoza
Presidente del Comité

Mtra. Maribel Gutiérrez Laguna
Secretaria Técnica

Lic. Oscar Manuel Ramírez Ortiz
Primer Vocal

L.A. Blanca Adriana Monreal Briones
Segundo Vocal

C.P. Gustavo Mandujano Ayala
Tercer Vocal

Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo
Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia
Invitada

Hoja de firmas relativas al acta de Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, de fecha 13 (trece) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés)